



UNIDAD
DE RESTITUCIÓN
DE TIERRAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS

RESOLUCIÓN NÚMERO **00227**

DE 2020

"Por medio de la cual se hace un encargo"

**EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – UAEGRTD**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución número 00773 del 30 de octubre de 2018, el artículo 8° de la Resolución número 00852 del 27 de noviembre de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 00167 del 19 de febrero de 2020 se concedieron quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del **16 de marzo de 2020** y hasta el **06 de abril de 2020**, al funcionario **JORGE ENRIQUE CHÁVES PERDOMO**, identificado con cédula de ciudadanía número **80.844.898**, quien desempeña el empleo de **director territorial**, código **0042**, grado **19**, de la Dirección Territorial Tolima, por el periodo comprendido entre el 07 de abril de 2017 al 06 de abril de 2018.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 00648 de 2017 *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"*, respecto de los encargos, prevé lo siguiente:

"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que de igual manera el artículo 2.2.5.5.43 de la norma mencionada preceptúa que:

"Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que en ese orden, se establece que el funcionario **JULIO CÉSAR DAZA HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **91.489.821**, quien actualmente se desempeña como **asesor**, código **1020**, grado **14**, del Despacho del Director, de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas; acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para ser encargado del empleo de director territorial, código **0042**, grado **19**, de la Dirección Territorial Tolima.

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion

Continuación de Resolución: "Por medio de la cual se hace un encargo"

Que de conformidad con el artículo 8° de la Resolución número 00852 de 2018, el director general delegó en el secretario general la facultad de expedir todos los actos administrativos, incluida la facultad nominadora, y adelantar todas las actuaciones necesarias en los asuntos relacionados con la administración de personal y las situaciones administrativas de los funcionarios de la Unidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Encargar al funcionario **JULIO CÉSAR DAZA HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **91.489.821**, quien actualmente se desempeña como asesor, código 1020, grado 14, del Despacho del Director, del empleo de **director territorial**, código 0042, grado 19, de la **Dirección Territorial Tolima**, a partir del **16 de marzo de 2020** y hasta el **06 de abril de 2020**, inclusive, sin separarse de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO 2. Comunicar la presente Resolución al funcionario **JULIO CÉSAR DAZA HERNÁNDEZ**, y a su jefe inmediato.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los **02 MAR 2020**

YAIR DE JESÚS SOTO BUILES
Secretario General

Proyectó Martha Ortega Benavides - Prof. especializado - GTDH
Revisó Carmen Adriana Barón Jaimés - Contratista - GTDH
Mabelina Ospina Peña - Contratista líder - GTDH
César García Vargas - Contratista asesor - SG

GJ-FO-04
V.4



El campo
es de todos

Minagricultura

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 - 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Siganos en: @URestitucion